



Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

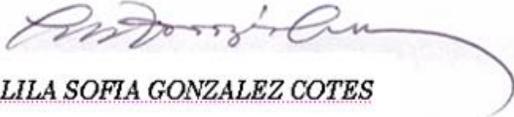
SECRETARIA

Aguachica, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en esta instancia de acuerdo a lo ordenado en sentencia de fecha 30 de septiembre de 2021, dictada dentro del proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA, promovido por COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PALMESAN, contra INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA "INDUPALMA LTDA"

IMPUESTOS DE TIMBRE	\$ 0
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$ 0
NOTIFICACIONES	\$ 0
GASTOS JUDICIALES	\$ 0
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 17.360.744
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 17.360.744

SON: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L.



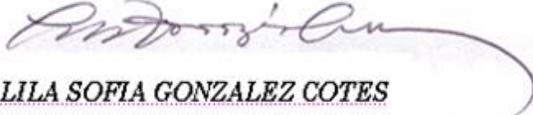
LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 061 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 29 de octubre de 2021 a las 06:00 pm

Aguachica, 26 de octubre de 2021



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

RAD. 20-011-31-89-001-2019-00050-00